

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre 2018.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 2975 de fecha 13-07-2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de hacer devolución de fondos, correspondiente a PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL 2018 (PSP), por un monto de \$671.820 (Seiscientos setenta y un mil ochocientos veinte). A nombre de **Secretaria Regional Ministerial Educación VI Región**. Según detalle adjunto.

DECRETO EXENTO N° 3896

01. **GÍRESE** a **Secretaria Regional Ministerial Educación VI Región**, R.U.T. N° 60.901.008-8 la suma de **\$671.820.-** (Seiscientos setenta y un mil ochocientos veinte), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor del Alcalde.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador (S)

C.C.:

- DAEM (1)
- Transparencia (2)